



Función Pública

Concepto 032091 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236000032091

Fecha: 26/01/2023 03:05:50 p.m.

Bogotá D.C.

REF: GESTOR NORMATIVO. Sugerencias. RAD. 20232060028452 del 16 de enero de 2023.

Respetado señor, reciba un cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual informa «(...) que en el decreto [768](#) de 2022 publicado en su página web y el cual conlleva un anexo técnico, no está disponible en el link suministrado. (...) Por consiguiente, solicito se indique si se trata de un error de la página, y en qué fecha se va a solucionar dicho error, si no es el caso, se indique cual es el motivo por el cual el anexo técnico no se encuentra disponible, ya que este debe ser de conocimiento público.», me permito informarle que la normativa fue revisada y se realizó la corrección respectiva.

Es importante para este Departamento Administrativo recibir las sugerencias presentadas, toda vez, que de esta forma mejoramos la información que se encuentra incorporada en el Gestor Normativo.

Con respecto de las normas de administración de los empleados del sector público; así como las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a los mismos, me permito indicar que en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo> podrá encontrar conceptos relacionados con el tema, que han sido emitidos por esta Dirección Jurídica.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES
Director Jurídico

Proyectó: Luz Rojas

Revisó: Maía Borja

Aprobó: Armando López Cortes

11602.8.4

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 10:04:31